



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4090/2018

BITÁCORA: 21/G3-0366/08/18

Puebla, Puebla, 10 de Septiembre de 2018

JOSE TAURINO ALVAREZ MARTINEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3890/2018 de fecha 24 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Rústico que formó parte de la ex hacienda de Temextla, Cuyoaco, S-21-044-TEM-001/18, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 344.024 Metros cúbicos	50	1	50	20786871	20786920
Rústico que formó parte de la ex hacienda de Temextla, Cuyoaco, S-21-044-TEM-001/18, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 60.204 Metros cúbicos	24	51	74	20786921	20786944
Rústico que formó parte de la ex hacienda de Temextla, Cuyoaco, S-21-044-TEM-001/18, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 54.493 Metros cúbicos	15	75	89	20786945	20786959
Rústico que formó parte de la ex hacienda de Temextla, Cuyoaco, S-21-044-TEM-001/18, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 9.536 Metros cúbicos	5	90	94	20786960	20786964

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Agosto de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4090/2018
BITÁCORA: 21/G3-0366/08/18

Puebla, Puebla, 10 de Septiembre de 2018

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGONA MASTRETTA

Referencia: 0910 AN-4/1 EXP. 179/18 P

L¿DMM/L¿MCCP/L¿USC/ych

